



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

**ACTA 28/2019  
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Salamanca, Guanajuato; siendo las 15:00 (QUINCE HORAS CON CERO MINUTOS) del día 4 (CUATRO) de Octubre del 2019 (DOS MIL DIECINUEVE); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal de esta Ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en los Artículos 61(SESENTA Y UNO), 64 (SESENTA Y CUATRO) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo municipal, se procede a dar inicio a la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**, que se propone bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMA PRIMERA, VIGÉSIMA SEGUNDA Y VIGÉSIMA TERCERA SESIONES ORDINARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO.
- IV. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN PRIVADA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- V. APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
- VI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PLAN MUNICIPAL DE SALUD.
- VII. SOLICITUD PRESENTADA POR LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VALTIERRILLA, MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO. (SAPASVA), PARA RENDIR INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO.
- VIII. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- IX. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- X. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

I.- La C. **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**; los C.C. **SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE**; así como los C.C. **REGIDORES: ARMANDO ALONSO OLIVARES, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ, ANA LAURA ROBLES ROSALES y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.**

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

*Presidencia Municipal*

*Secretaria*

*Ma. Dolores Ochoa*

*Armando Alonso Olivares*

*Alma Angélica Berrones Aguayo*

*Juan Carlos González Muro*

*Emilia Alejandra Verastegui de la Garma*

*Victor Hugo Rueda Olmos*

*Isabel María Campo Martín*

*María del Carmen Campos García*

*Gerardo José Aguirre Cortés*

*Karina Cárdenas Diosdado*

*Oscar Ignacio González Alcaraz*

*Ana Laura Robles Rosales*

*Aída Araceli Muñoz Zetina*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

*[Handwritten signature]*



*RA*

*[Handwritten signatures and notes, including 'M. Dolores Corona']*

Una vez que se procedió al pase de lista de asistencia, se encuentran presentes 15 (QUINCE) integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar; la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** declara formalmente instalada la Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y solicita a la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** que de lectura al orden del día.

II.- Para efectos del Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, ponemos a su consideración el orden del día para el formal desahogo de esta sesión extraordinaria.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Los que estén por aprobar el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo levantando su mano:

**ACUERDO:** Por 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba el orden del día propuesto para la Sexta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.

III.- Tercer punto del orden del día, **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMA PRIMERA, VIGÉSIMA SEGUNDA Y VIGÉSIMA TERCERA SESIONES ORDINARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO**; mismas que fueron circuladas con la debida oportunidad para su revisión. La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Se encuentra a su consideración, la dispensa de la lectura de las actas mencionadas, toda vez que fueron de su conocimiento previo a la presente sesión.

**ACUERDO:** Por 15 (QUINCE) votos a favor, se dispensa la lectura de las actas correspondientes a la Vigésima Primera, Vigésima Segunda y Vigésima Tercera Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: De igual forma, se deja a consideración de este Honorable Ayuntamiento, la aprobación del contenido de las actas ya mencionadas.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

**ACUERDO:** Por 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba el contenido de las actas correspondientes a la Vigésima Primera, Vigésima Segunda y Vigésima Tercera sesiones ordinarias del H. Ayuntamiento.

IV.- Cuarto punto del orden del día, **APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN PRIVADA DEL H. AYUNTAMIENTO**. La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: también se deja a su consideración de este H. Ayuntamiento, la aprobación del contenido del acta ya mencionada, si tienen una observación este es el momento.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

*[Handwritten signatures]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**ACUERDO:** Por 14 (CATORCE) votos a favor y 1 (UNA) abstención del regidor Juan Carlos González Muro en virtud de no haber asistido a dicha sesión, se aprueba el contenido del acta correspondiente a la Tercera Sesión Privada del H. Ayuntamiento.

V.- Como quinto punto del orden del día, **APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** Con oficio TMS/1562/2019, suscrito por el Tesorero Municipal, Contador Público Humberto Razo Arteaga y de conformidad con los artículos 38 y 69 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y con fundamento en el principio de modificación presupuestaria previsto en los artículos 115, fracción IV, penúltimo y últimos párrafos, 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra a consideración de este Órgano Colegiado, la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2019 presentado por la Tesorería Municipal, misma que fue circulada con anterioridad al desahogo de la presente sesión a todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento.

La anterior propuesta se efectúa bajo el mecanismo y criterio de regularización, registro y temporalidad de las operaciones presupuestales contenidas en el cuerpo de la modificación.

Al respecto, es importante señalar que de conformidad con el artículo 130, fracciones VI y VII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, son atribuciones del Tesorero Municipal, formular los proyectos de presupuestos de egresos y pronósticos de ingresos, así como PROPONER al Ayuntamiento las medidas y disposiciones que tiendan a incrementar los recursos económicos que constituyen la hacienda pública municipal, tal como acontece en el caso que nos atañe; toda vez que la información pertinente se ha puesto a su disposición en forma oportuna, también hubo mesas de trabajo en las que participaron la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, pero si hay alguien que desea hacer saber alguna aportación, algún comentario al punto que nos ocupa favor de hacerlo y este es el momento por si alguien gusta tomar el uso de la voz, adelante regidor.

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Gracias, con el permiso del Ayuntamiento, solo para hacer un poco de historia con respecto a esta modificación; como recordaran el pasado 12 de junio se presentó al pleno del Ayuntamiento la segunda modificación al pronóstico del presupuesto de ingresos y egresos, en el marco de esa sesión existe las evidencias de los audios oficiales en donde de manera reiterada tanto la Alcaldesa como el Tesorero, dijeron que lo único que se iba a mover en esa ocasión del presupuesto eran dos rengloncitos que correspondían a los \$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) de FORTASEG, sin embargo, fue infinidad de partidas las que se les movió el importe, entre ellas se les quitaron los \$21'000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) casi al DIF, pero se incrementaron \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) por ejemplo en la partida 2461 que es la suficiencia presupuestal para el pago de las luminarias y se incrementó también el presupuesto de la

*[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

gracias.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias síndico, adelante regidor.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Si gracias con el permiso del Ayuntamiento, en ese contexto sí es importante señalar tuvimos algunas mesas de trabajo algunos acercamientos para revisar puntualmente las inquietudes que se tenían al respecto y si bien se solventaron algunas, pues a mí más allá de resolver las cantidades que tienen cada una de las partidas, me pareció que es importante señalar que aquí se han cometido algunas irregularidades y eso porque hay que comentarlo, bueno porque la Ley del Ejercicio para los Recursos Públicos del Estado de Guanajuato señala en su artículo 57 que ningún gasto podrá efectuarse sin que exista partida expresa del presupuesto de egresos que lo autorice, se determine por ley posterior o se realice con cargo a ingresos excedentes; para que proceda una erogación y ésta sea lícita, deberá sujetarse al texto y suficiencia de la partida. Tampoco podrán utilizarse las partidas para cubrir necesidades distintas a aquéllas que comprenden su definición, salvo lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y de los Municipios; en ese contexto creo que hay una responsabilidad y eso es responsabilidad del Tesorero, toda vez que si bien están permitidas las modificaciones presupuestales, pues hay que hacerlas bajo un procedimiento específico que nos marca la Ley y eso no se ha realizado, entonces creo en ese contexto que hay que decirlo las modificaciones son pertinentes siempre y cuando se sustenten, se motiven, se fundamenten y aquí bueno es el espacio propicio para definirlo, hay algunas inquietudes incluso que también tienen algunos regidores y es pertinente la presencia del Tesorero, pero yo creo que tenemos que partir de cumplir con lo que nos marca la normatividad a efecto de darle certeza jurídica a todos aquellos actos que se realicen en este cuerpo colegiado y poder pues tener bajo esta condiciones las mejores propuestas, es cuanto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: ¿alguien más? sí regidora adelante.

La **C. REGIDORA ALMA ANGELICA BERRONES AGUAYO** manifiesta: Gracias, bueno yo estuve también en las dos mesas de trabajo que se hicieron con el Tesorero, pero a mí lo que me preocupa es que nosotros al DIF le autorizamos \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) más el DIF, tenía \$41'787,000.00 (cuarenta y un millones setecientos ochenta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y en la segunda modificación le quitan \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) como prueba está que en el Diario Oficial aparecen solo \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) o sea no podemos autorizar este tipo de movimientos y se está mintiendo al Congreso, a mí se me hace muy eso delicado, es todo.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias, adelante regidora.

La **C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** manifiesta: Con su permiso, gracias efectivamente en esas mesas de trabajo que se tuvieron en la cual asistimos el Tesorero y todo el equipo de tesorería, precisamente nos estuvieron haciendo las aclaraciones a la dudas y observaciones como la cuestión de DIF precisamente y otras más que por ahí cada regidor presento, aquí lo que ellos nos decían que se ven en la necesidad de hacer esto para poder llegar a una regularización del presupuesto, para poder a partir del siguiente presupuesto tener un orden en más acertado en cuanto a

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

las partidas, que esto lo generó pues no sé si llamarle desastre en el que se encontró la administración y que ellos poco a poco han venido a su manera y con su trabajo regularizando las partidas, entonces ellos nos explicaban precisamente que es eso, que es una regularización al presupuesto, es cuanto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias, efectivamente.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta: Nada más para contestar, tengo aquí en mis manos el acta de la décima octava sesión ordinaria donde fue aprobada la segunda modificación, en el apéndice se encuentra inserta la tabla en la que hizo referencia está totalmente inserto en el apéndice es el material que ustedes recibieron para poder aprobarlo, tan es así que se aprobó aquí esta y de igual manera lo que se mandó a publicación, el Periódico Oficial del Estado no lo publica si no verifica que realmente haya sido lo que ustedes aprobaron, no es el diario oficial, el diario oficial es Federal regidora, el del estado no se llama diario oficial nada más para aclarar.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí efectivamente lo que señala tanto la Secretaria como la regidora y la síndico es cierto, justamente por eso la Ley nos permite hacer adecuaciones y en ese caso será además una regularización para nosotros ya tener completamente hecho el presupuesto de acuerdo a nuestra realidad de cómo nos encontramos dentro de las partidas, de cada una de las partidas que se han venido presentando en estos documentos que tienen ustedes, si adelante regidora.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** interviene: Yo si quiero aclarar que yo entiendo que un presupuesto, cualquier presupuesto es dinámico y se pueden llevar a cabo muchas modificaciones del presupuesto no cuatro, ni cinco si no todas las que sean necesarias y por eso y por eso porque se pueden llevar a cabo las modificaciones, es que cada partida debe tener la suficiencia presupuestal para poderse ejercer el gasto antes, o sea cuando ya tenemos el presupuesto, podemos ejercer el gasto no antes y aquí lo que ha pasado es que hemos ejercido un gasto sin haber tenido el techo presupuestal para ejercer y eso es lo que estamos o lo que se pretende que se apruebe, estoy de acuerdo que hay muchas aquí que no se han ejercido y se les está dando la suficiencia presupuestal para ejercerlas, pero hay algunas que se ejercieron sin tener la suficiencia presupuestal.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: ¿Cuáles?

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** interviene: La de las luminarias por ejemplo se gastó antes de tener la suficiencia presupuestal de hecho estamos votando porque se le den 9 millones y cacho de pesos que es lo que todavía falta y esas facturas ya se pagaron, se pagaron con IVA y se pagaron completas.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: ¿alguna otra regidora?

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** interviene: Alguna otra que yo recuerde ahorita, la de material eléctrico que también sirvieron para lo mismo.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Esa no se ha gastado regidora.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** interviene: Okey, de cualquier manera se pagó sin tenerla suficiencia, eso es lo que digo, bueno está bien que se hagan las modificaciones que sean pero que se hagan antes de pagar.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

*[Handwritten signature]*



*en su momento*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Correcto, bien si no hay ninguna otra observación al documento, solicito a la Secretaria lo someta a votación.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Los que estén por aprobar el punto que nos ocupa, sírvanse manifestarlo levantando su mano:

**ACUERDO:** Por **7 (SIETE)** votos a favor y **8 (OCHO)** en contra de los Regidores Óscar Ignacio González Alcaraz, Isabel María Campo Martín, Víctor Hugo Rueda Olmos, Emilia Alejandra Verastegui de la Garma, Armando Alonso Olivares, Alma Angélica Berrones Aguayo, María del Carmen Campos García y Gerardo José Aguirre Cortés, no se aprueba **LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias, nada más si quiero que quede en actas que todos los programas que son para los ciudadanos salmantinos y todas las acciones que se tienen en beneficio de quienes menos tienen no se van a poder ejecutar, siguiente punto por favor ¿sí? Adelante.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Aquí no todo está perdido hay partidas que tienen suficiencia presupuestal para seguir operando y que la gente no se está quedando sin programas ni sin beneficios, creo que aquí es bien claro cómo está el capítulo 1000 es inamovible los demás capítulos tienen su suficiencia presupuestal y creo que no se vale desinformar y decir que no estamos trabajando y que este asunto no va operar por nuestra culpa, es cuanto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Ahí si difiero regidor por que detiene la operatividad de la administración pública, adelante regidor

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: Bueno yo coincido con el compañero regidor, de hecho hay algunas modificaciones, algunas partidas de algunas modificaciones que no estamos de acuerdo más sin embargo podemos en lo particular aprobar algunas, puede ser el FORTASEG, FORTAMUN por un decir, dar un ejemplo estamos dispuesto a en lo particular por decir algunas partidas y otras no, es cuanto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Desafortunadamente ya lo votaron en contra y nosotros estamos detenidos en la operatividad y este tendría que ser una aprobación en lo general, si ustedes tienen alguna observación en lo particular se puede atender, pero ya desafortunadamente ya decidieron ustedes que Salamanca detiene su operatividad y desafortunadamente la aplicación de los recursos de la ciudadanía, adelante regidor.

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: Bueno quisiera replicar eso o sea no, nada está perdido, nada está bloqueado, si hay voluntad se pueden autorizar las cosas en lo particular, o sea se me hace una posición muy irreductible (sic) o lo aprueban todo o no aprobamos nada y poner de rehén a la ciudadanía, la verdad no tiene ningún sentido, es cuanto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Si, es la segunda vez que se sube al Ayuntamiento para su aprobación, ojala esa propuesta hubiese venido antes de que se hubiese votado en contra, sí regidora.

La **C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** manifiesta: Pues se me hace muy lamentable la verdad qua haya sucedido esto y que vaya a

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

traer unas consecuencias delicadas a la operatividad del municipio, el contador y todo el departamento, precisamente tesorería nos explicaron precisamente cual era la intención de ellos al hacer estas movidas en las partidas con la intención precisamente de regularizar el funcionamiento de tesorería y del presupuesto para poder ejercerlo de manera adecuada y conforme lo marca la Ley a partir del nuevo presupuesto, entonces la verdad si lamento mucho que haya sucedido esto, no podemos seguir trabajando con esta pues voto en contra.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidor.

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Gracias con el permiso del Ayuntamiento, también me gustaría que quedara asentado en acta que la presidente municipal le mintió al Ayuntamiento y le mintió a la ciudadanía, el día que dijo que la modificación del día 12 de junio nada más eran los \$14'000,000.00 (catorce millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) de FORTASEG, lo mismo que el señor Tesorero o sea no se vale que traten aquí de querer lavar sus culpas con el Ayuntamiento, yo creo que es momento de poner un alto, ya basta no es mentira que separa, puede hacer públicas todas la modificaciones que están solicitando y yo no creo que un Ayuntamiento se pare por que no se apruebe una partida para un uniforme o para una renta de un vehículo por ejemplo, entonces no hay que maximizar las cosas, hay que ser realistas basta de esa campaña de negatividad, es cuanto.

**VI.- Como sexto punto del orden del día, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PLAN MUNICIPAL DE SALUD.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: Con oficio número 264/19, de fecha 24 de septiembre de 2019, el Dr. Víctor Hugo Flores Lara, Director del CAISES Salamanca y Secretario Técnico de COMUSA, remite para aprobación de este Cuerpo Edilicio, el Plan Municipal de Salud, a efecto de cumplir con la certificación como "Municipio Promotor de la Salud.", con las modificaciones que fueron solicitadas en la mesa de trabajo realizada con anterioridad.

Toda vez que la información pertinente se ha puesto a su disposición en forma oportuna, solicito si alguien desea realizar alguna aportación o comentario al punto que nos ocupa, puede hacerlo en este momento, adelante regidora.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** interviene: Bien, efectivamente tuvimos una mesa de trabajo, donde se estuvieron viendo puntos sobre el Plan de Salud, sin embargo, el Plan de Salud que nos está presentado ahorita es exactamente el mismo inicial y quedamos en esa ocasión de que nos iban a dar unos archivos anexos donde se iban a contestar todas las dudas que teníamos, esos archivos anexos no nos han sido entregado a la fecha y quiero externar también, que con el fin de que no se detenga la operatividad de Desarrollo Social y que estamos en la mejor disposición de trabajar y que siga trabajando Desarrollo Social, estoy de acuerdo con el Plan, sin embargo, si quisiera que quedara asentado que en unos tres días por favor nos fueran entregados los anexos que se acordaron en la mesa de trabajo, donde se resolvían las preguntas que teníamos.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Hasta donde tengo entendido lo que se presentó fue justamente lo que es trabajo en el consejo, antes de ser presentado en esa mesa de trabajo si recuerda.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Juan Manuel Delgado]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** interviene: Exacto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Y eso ya estaba aprobado desde el consejo donde usted pertenece.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** interviene: ¿Que perdón?

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Desde el consejo donde usted pertenece ya estaba aprobado cuando se presentó en la mesa de trabajo que fue lo que le explicaba la directora de Desarrollo Social.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** interviene: Sí en este mismo contexto ese mismo día la Directora de Desarrollo Social quedó ella, dijo que nos iba a mandar unos anexos con la dudas que habíamos pedido, con todas la dudas que habíamos tenido y todo lo que se había externado en ese día, esos anexos son a los que me refiero, el Plan Estatal ¿Cuál? el primero que se nos entregó, sin embargo, los anexos no han sido entregados esos son los anexos que solicito nos sean entregados, nada más.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Okey, bueno en todo caso lo que podríamos señalar aquí es hasta donde yo tengo conocimiento este Plan es un documento que fue presentado en su consejo donde usted ahí participa y ahí se aprobó fue justamente lo que se aprobó en ese consejo y ya solamente nos lo presentan al Ayuntamiento y se hizo la mesa de trabajo para que los que tuvieran dudas pudieran hacer algunas aclaraciones, pero el tema de los anexos yo tengo entendido que es algo que ustedes ya conocían.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** interviene: Perdón, perdón que se lo diga y lo siento, pero la Directora de Desarrollo Social dijo en esa mesa y ojalá haya quedado grabado, dijo; con el fin de que ustedes nos lo aprueben ¿les mandamos unos anexos donde respondemos todas sus dudas? y todos dijimos sí, para que se apruebe, quedan pendientes los anexos y esos anexos son los que no han sido entregados.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Muy bien entonces, podríamos dejarlo en suspenso y en la siguiente sesión que ya tengan ustedes la información se puede someter a votación.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** interviene: Quisiera que si se le pusiera un término para que nos entregaran los anexos toda vez que los ya habíamos pedido desde esa mesa de trabajo que fue hace aproximadamente mes y medio, entonces yo creo que esos anexos ya deben existir, ya deben estar listos, por lo cual yo solicitaría vamos a decir en tres días hábiles nos fueran entregados los anexos, nada más

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Con mucho gusto yo le paso la información a la directora para que se ponga en contacto con usted y le de la información que requiere y entonces buscaríamos que este punto del orden del día sea desahogado en la siguiente sesión, ya teniendo usted la información.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** interviene: La verdad es que podríamos autorizarlo así como esta, siempre y cuando haya un compromiso de sí entregar los anexos correspondientes esto con el fin de no detener los trabajos de Desarrollo Social, yo creo que se puede someter

*[Handwritten signature]*







PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

*[Handwritten signature]*



*Cal*

*Mra. Dolores Olvera*

*[Multiple handwritten signatures and initials]*

hemos visitado hasta su transportadora y su trato hacia nosotros ha sido muy negativamente de su parte, con sus comentarios a veces en ocasiones me ha dicho otra vez vienes a pedir y pues dice un dicho "el que pide recibe" verdad, entonces éste y con amenazas también, me ha amenazado en algunas ocasiones diciéndome que si la bomba de los pozos se me quema y si yo vengo a pedir aquí petición, que no nos van a ayudar y que él sería el primero en estar en contra de nosotros, entonces yo le pido que tomen en cuenta todo esto, la verdad también he recibido puras cosas negativas en su trato a un me ha expresado con orgullo y arrogancia que él no sabe ni porque él está trabajando en este lugar, discúlpenme la palabra por cómo me la dijo se escucha vulgarmente, pero él me ha dicho que él al trabajar aquí no sabe por qué y con el sueldo pedorro que le están dando, entonces este pues yo escuche una entrevista de usted licenciada, en estos días diciendo que hay una parte de regidores que no quieren trabajar para la ciudadanía, entonces si no quieren trabajar pues yo digo entonces que están ocupando ese lugar que otro sí queremos trabajar, nosotros como ahorita todo lo que escucharon con problemas con deudas, pero tenemos ganas de trabajar y por eso venimos a pedirle su apoyo y así este fue el comentario de él, entonces pues yo como persona no le quise contestar por educación y por humildad, pero si él no, no quiere ese dinero, ese sueldo pedorro yo sí lo necesito para el organismo haya en Valtierra, con todo esto yo les pido disculpas verdad, aquí al señor Armando Alonso pero pues yo tengo testigos de todo esto lo que ha pasado en nuestra persona, las veces que yo le he visitado han sido dos o tres ocasiones que ha pasado esta situación, por último pues quiero también comentarles con todo respeto y con toda humildad mi opinión para todos ustedes, ustedes son nuestras autoridades y las respetamos, nuestras Alcaldesa es la máxima autoridad, nos guste o no tenemos errores todos tenemos errores todos nos equivocamos pero pues yo pienso que sí estamos aquí yo les comenté a mi comité somos un equipo para trabajar lo cual ustedes también, pero para dirigir, para dirigirnos a la ciudadanía y estar ocupando como les comentaba cada silla sabemos que necesitamos una profesión se necesita para estar en este lugar una profesión, pero lo más importante yo creo que es la humildad y cómo se dirigen al ciudadano y entonces pues yo les pido es mi humilde opinión y que sea con humildad y más que nada pues con el respeto y el apoyo que es lo que venimos a pedir nosotros y pues más que nada también con la gracia de Dios, que necesitamos para saber pedir las cosas, muchas gracias.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidor.

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: Buenas tardes, quisiera el derecho a réplica, está muy bueno el "speech" que te acabas de echar, muy bien dirigido, la verdad es que a mí no me afecta porque yo sé que todo lo que has dicho es mentira, efectivamente has estado en mis oficinas y efectivamente te he atendido como lo has dicho e inclusive en mi oficina del cabildo y lo voy a repetir en público lo que te he dicho; si mal no recuerdo tu estuviste con la gente que tomó las oficinas de SAPASVA en los años pasados, fuiste de los contras por decirlo una manera e incluso estuviste cobrando el agua, expediste facturas, tú sabias perfectamente la posición de que estaba SAPASVA cuan entraste a dirigirla y yo te he dicho en varias veces, que tu trabajo era cobrar el agua, organizar a SAPASVA para lograr que tuvieras rentabilidad, que yo veía muy difícil que el Ayuntamiento adsorbiera todas las drogas que tenían ustedes y te lo dije en privado y te lo digo en público ese es tu trabajo, para eso ustedes ganaron la posición, la gente que me conoce sabe que yo trato bien a la gente que hablo directo y que no miento yo te lo dije en privado y te lo digo en público; ponte a trabajar, ponte a cobrar porque eso es lo que dice la gente de Valtierra, es todo.

*[Handwritten signature]* 12

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

*[Handwritten signature]*



*Roll*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

La **C. RUBICELIA DAMIÁN MENDOZA** manifiesta: ¿Le puedo contestar a la respuesta de él? Él dice que es mentira yo también tengo testigos señor regidor, tengo testigo de lo que pasó y de lo que usted me está diciendo era cuando era la unión y yo no soy la unión, soy SAPASVA y en esa ocasión la representante no era yo y la representante no estaba constituida ni tenía la autorización por presidencia y ahorita la misma Alcaldesa me lo ha dicho yo estoy constituida yo soy SAPASVA, no soy la unión, gracias.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Bien, si no tienen inconveniente el tema de SAPASVA lo estaremos turnando a la comisión de agua y ahí se analizara la propuesta que acaba usted de hacer y estaríamos notificando posteriormente a ustedes cual sería la decisión que se tomaría con la petición que ustedes hacen, si es muy importante que revisen las responsabilidades del anterior consejo y en la transición que ustedes tuvieron ahí debieron de haber localizado las acciones que fueron incorrectas, si hubo actos de corrupción igual, si hubo malos manejos o hubo afectación al patrimonio, ese trabajo es muy importante nosotros podemos ofrecerles el apoyo jurídico para que puedan hacer las acciones correspondientes con relación a todo lo que ustedes acaban de exponer y turnaría entonces la petición a la comisión de agua y de hacienda para que revisen su informe y la petición que han hecho, muchísimas gracias por su intervención, buenas tardes.

**VIII.- Como octavo punto del orden del día, SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO;** Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, de la correspondencia oficial recibida en la dependencia a mi cargo:

1.- Oficio de fecha 13 de septiembre de 2019, suscrito por el Sr. Luis González Cortázar, Presidente del Patronato del Cuerpo de Bomberos de Salamanca, A.C., a través del cual se hace atenta invitación para el donativo voluntario con motivo del inicio de su colecta anual 2019; al respecto, se hace del conocimiento de éste cuerpo Colegiado que ya fue otorgado el respectivo donativo.

2.- Oficio de fecha 01 de octubre de 2019, suscrito por el Sr. Luis González Cortázar, Presidente del Patronato del Cuerpo de Bomberos de Salamanca, A.C., a través del cual agradece la entrega del apoyo económico por la cantidad de \$8,000.00, con motivo del inicio de su colecta anual 2019.

**IX.- Como noveno punto del orden del día, DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL:** Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que se registró 01 UN DICTAMEN para consideración de éste órgano colegiado, siendo el siguiente:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

*[Firma manuscrita]*



*Call*

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*

Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deporte, así como la Comisión Municipal de Desarrollo Rural, Económico y Turismo, relativo al oficio circular número 142, Expediente 5, suscrito por los Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México e Integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, correspondiente a la iniciativa mediante la cual se reforma y adicionan diversas leyes estatales en materia de impulso y desarrollo de políticas públicas para fomentar en las empresas la cultura de contratación de jóvenes recién egresados de nivel medio superior y que puedan percibir un salario digno.

La **C. SÍNDICO MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE** expone:  
 "VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO FORMADO CON MOTIVO DEL TURNO SHA/16392019 ENVIADO POR LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CON OFICIO CIRCULAR NÚMERO 142 EXP. 5 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE. RESULTANDO. ÚNICO.- A TRAVÉS DEL OFICIO CON NÚMERO DE TURNO SHA/1639/2019 ENVIADO POR LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA LIC. KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO, OFICIO CIRCULAR NÚMERO 142 EXP. 5 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE LOS CC. VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA, DIPUTADO PRESIDENTE Y JESSICA CABAL CEBALLOS, DIPUTADA VOCAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE IMPULSO Y DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS PARA FOMENTAR EN LAS EMPRESAS LA CULTURA DE CONTRATACION DE JOVENES RECIEN EGRESADOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y PUEDAN PERCIBIR UN SALARIO DIGNO, LO ANTERIOR A EFECTO DE SOLICITAR LA OPINION SOBRE LA PROPUESTA LEGISLATIVA, LA QUE SE PIDE SE REMITA A LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS HABILES,CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU RECEPCION DE LA SOLICITUD. CONSIDERANDO. PRIMERO.- DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE ESTABLECE LA FACULTAD DE LAS COMISIONES UNIDAS PARA ESTUDIAR, DICTAMEN Y REALIZAR LAS PROPUESTAS DE SOLUCIÓN A LOS ASUNTOS DE LAS DISTINTAS RAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN RELACIÓN A LA OPINIÓN DE LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE IMPULSO Y DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS PARA FOMENTAR EN LAS EMPRESAS LA CULTURA DE CONTRATACION DE JOVENES RECIEN EGRESADOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y PUEDAN PERCIBIR UN SALARIO DIGNO. SEGUNDO.- UNA VEZ LEÍDA, ANALIZADA Y DISCUTIDA LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE IMPULSO Y DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS PARA FOMENTAR EN LAS EMPRESAS LA CULTURA DE CONTRATACION DE JOVENES RECIEN EGRESADOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y PUEDAN PERCIBIR UN SALARIO DIGNO, POR PARTE DE LAS COMISIONES UNIDAS, SE HA DETERMINADO NO REALIZAR OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS AL RESPECTO. POR LO ANTERIOR Y ANTE TALES CIRCUNSTANCIAS, UNA VEZ ANALIZADA LA INICIATIVA DE REFORMA ENVIADA POR LOS

*[Firma manuscrita]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

*[Firma manuscrita]*



*RM*

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE A TRAVÉS DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 142 EXP. 5 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SE RESUELVE: DICTAMEN PRIMERO.- SE DETERMINA QUE LAS COMISIONES UNIDAS; LA COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, LA COMISION MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE Y LA COMISION MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO, NO TIENEN OPINIONES Y/O COMENTARIOS QUE REALIZAR AL RESPECTO DE LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE IMPULSO Y DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS PARA FOMENTAR EN LAS EMPRESAS LA CULTURA DE CONTRATACION DE JOVENES RECIEN EGRESADOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y PUEDAN PERCIBIR UN SALARIO DIGNO, DONDE SE PROPONE ADICIONAR EL ARTICULO 8 TER DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, TAMBIEN SE PROPONE REFORMAR EL ARTICULO 12, FRACCION III; Y SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 2, FRACCION XIX-BIS; 6, XII-BIS; 7, FRACCION V; Y, 23 FRACCION IV-BIS DE LA LEY PARA EL DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD ECONOMICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS Y POR ULTIMO SE PROPONE ADICIONAR UN PARRAFO TERCERO AL ARTICULO 41 DE LA LEY PARA LA JUVENTUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEGUNDO.- INSTRÚYASE A LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGA LLEGAR A LA SECRETARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL DOCUMENTO OFICIAL EN EL QUE SE DETERMINA QUE NO SE TUVIERON OPINIONES O COMENTARIOS QUE REALIZAR AL RESPECTO DE LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS LEYES ESTATALES EN MATERIA DE IMPULSO Y DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS PARA FOMENTAR EN LAS EMPRESAS LA CULTURA DE CONTRATACION DE JOVENES RECIEN EGRESADOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y PUEDAN PERCIBIR UN SALARIO DIGNO. ASÍ LO FIRMARON Y APROBARON EN LA REUNIÓN DE TRABAJO LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS. COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA: SINDICO MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE. PRESIDENTA. REGIDORA AIDA ARACELI MUÑOZ ZETINA. SECRETARIA. REGIDOR GERARDO JOSE AGUIRRE CORTES. VOCAL. REGIDOR OSCAR IGNACIO GONZALEZ ALCARAZ. VOCAL. COMISION DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE: REGIDORA ANA LAURA ROBLES ROSALES. PRESIDENTE. REGIDORA KARINA CARDENAS DIOSDADO. SECRETARIA. REGIDORA ALMA ANGELICA BERRONES AGUAYO. VOCAL. COMISION DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO: REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES. PRESIDENTE. REGIDORA KARINA CARDENAS DIOSDADO. SECRETARIA. REGIDOR JUAN CARLOS GONZALEZ MURO. VOCAL.”

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias, solicito a la Secretaria lo someta a votación.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Los que estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, les solicito manifestarlo levantando su mano.

**ACUERDO:** Por **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el Dictamen de las **Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública,**

*[Firma manuscrita]* 15 *[Firma manuscrita]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

*[Handwritten signature]*



*Rev*

Comisión Municipal de Educación, Cultura y Deporte, así como la Comisión Municipal de Desarrollo Rural, Económico y Turismo, relativo al oficio circular número 142, Expediente 5, suscrito por los Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México e Integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, correspondiente a la iniciativa mediante la cual se reforma y adicionan diversas leyes estatales en materia de impulso y desarrollo de políticas públicas para fomentar en las empresas la cultura de contratación de jóvenes recién egresados de nivel medio superior y puedan percibir un salario digno.

X.- Acto seguido, la C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO informa a la C. PRESIDENTE MUNICIPAL que se han agotado los puntos listados en el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declara clausurados los trabajos de la misma en punto de las 15:56 (QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS) del día de la fecha. La LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL, procede a levantar la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

*[Handwritten signature]*

LICENCIADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICOS:

*[Handwritten signature]*

ARQ. JOSÉ LUIS  
MONTOYA VARGAS

*[Handwritten signature]*

LIC. MA. DOLORES OCHOA  
ECHEVESTE

REGIDORES:

*[Handwritten signature]*

C. ARMANDO ALONSO OLIVARES

*[Handwritten signature]*

C. ALMA ANGÉLICA BERRONES  
AGUAYO

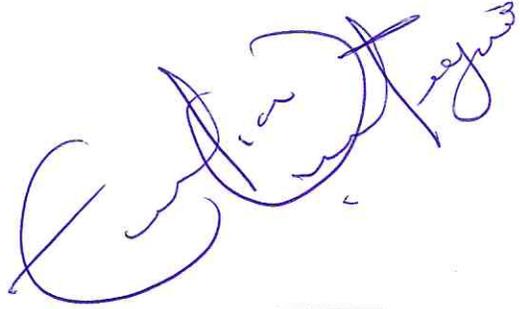


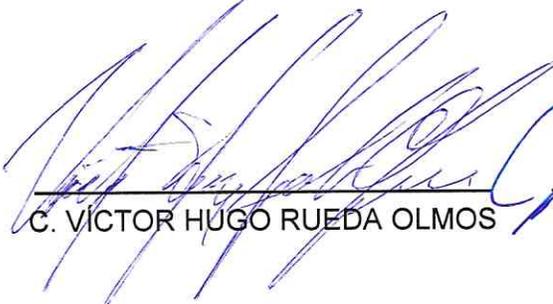
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



*Una Orden De...*  
*...*

  
C. JUAN CARLOS  
GONZÁLEZ MURO

  
C. EMILIA ALEJANDRA  
VERÁSTEGUI DE LA GARMA

  
C. VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS

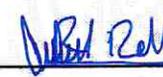
  
C. ISABEL MARÍA  
CAMPO MARTÍN

  
C. MARÍA DEL CARMEN  
CAMPOS GARCÍA

  
C. GERARDO JOSÉ  
AGUIRRE CORTÉS

  
C. KARINA CÁRDENAS DIOSDADO

  
C. OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ  
ALCARÁZ

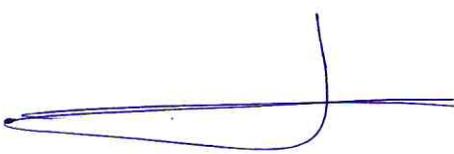
  
C. ANA LAURA ROBLES ROSALES

  
C. AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

  
LICENCIADA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO

SEXTA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL  
VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE  
FECHA 4 (CUATRO) DE OCTUBRE DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE). SE  
HACE CONSTAR.

 17